



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 MAY 2021

VISTO el Expte nº 0251-021, por el cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras eleva a fs.2 para su convalidación la Disposición Interna nº 011-21 de esa Secretaría que en copia certificada obra a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Disposición Interna nº 011-021 designa mientras mantenga la Modalidad Virtual (No Presencial) que desempeña el Arq. Jorge Raúl LOBO CHACKLIAN, por ser considerado Personal de Riesgo (COVID-19) como Inspector de la Obra: ESCUELA TECNICA VIAL "GENERAL MANUEL BELGRANO" de la Universidad Nacional de Tucumán, al MMO. Nicolás Jesús Alberto GARNICA, DNI. Nº 29.295.371, agente de la Dirección de Planeamiento Físico, dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras;

Que corresponde convalidar dicha medida;

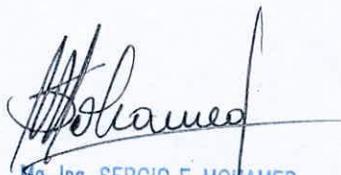
Por ello;

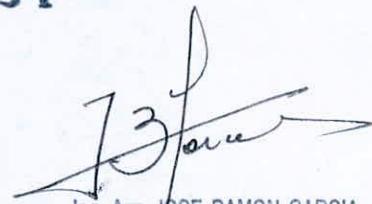
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

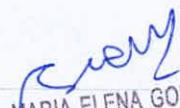
ARTICULO 1º.-Aprobar la Disposición Interna nº 011-021 (fs. 1) por la cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras designa mientras mantenga la Modalidad Virtual (No Presencial) que desempeña el Arq. Jorge Raúl LOBO CHACKLIAN, por ser considerado Personal de Riesgo (COVID-19) como Inspector de la Obra: ESCUELA TECNICA VIAL "GENERAL MANUEL BELGRANO" de la Universidad Nacional de Tucumán, al MMO. Nicolás Jesús Alberto GARNICA, DNI. Nº 29.295.371, agente de la Dirección de Planeamiento Físico, dependiente de la mencionada Secretaría.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Proyectos y Obras; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0488 2021**
mda


Ing. Ing. SERGIO F. MOHAMED
SECRETARIO
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
VIC DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN